



**EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA  
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 15 de Junio de 2023 2:00AM, hoy 15 de Junio de 2023, el( los ) predio( s ), relacionado( s ) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

| Predio                                                                                                                                                                                          | Información de la Consulta |                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Departamento:</b><br><b>ANTIOQUIA</b><br><b>Municipio:</b> NARINO<br><b>Predio:</b> SIN<br><b>INFORMACIÓN</b><br><b>FMI:</b> 028-19285<br><b>Cedula Catastral:</b><br><b>SIN INFORMACIÓN</b> | Descripción                | Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 15 de Junio de 2023 2:00AM |

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

**ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.**

**Usuario que consulta y Código de Verificación:** user\_reportespublica - 1b96c01c-703b-418f-8efc-ab5d50095dd2

**MARIA MONICA MEJIA ZULUAGA**  
Subdirectora de Sistemas de Información de Tierras